

2022 ABR. 12

**EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES
S.A.S.-ERUM S.A.S.**

ERUM IA 011-2022

ACTA DE ADJUDICACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA

No. ^{FR} - 001-2022

Entre **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. ERUM S.A.S.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, Descentralizada de segundo grado, del Orden Municipal, creada mediante Acuerdo 085 de 1995 del Concejo de Manizales, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, **NIT 810.000.319-2**, representada legalmente por su Gerente General **GUSTAVO ADOLFO SADDY SALAZAR**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.142.594 expedida en Bogotá D.C, cargo para el cual fue nombrado según consta en el acta número 008 de la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021 bajo el número 87573 del libro IX del registro mercantil, autorizado para la celebración del presente contrato por los estatutos de la entidad, quien en adelante y para todo lo relacionado con el mismo se denominará **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.ERUM S.A.S.**, procede por medio de la presente a **COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR UN CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día CUATRO (04) de abril de 2022, se publicó por parte de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S.** el proceso de Invitación Abierta **ERUM IA 011-2022**, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ROCERIA EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN A, B, F Y G DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS"**
2. Que, para el CINCO (05) de abril, fecha respectiva para observar, se presentó una observación respecto de las condiciones de participación ERUM IA 011-2022 por parte de EMAS MANIZALES S.A. E.S.P. a lo que se le dio respuesta de manera oportuna.
3. Que el día SIETE (07) de abril de 2022 se procedió a la audiencia de cierre y apertura de sobres, en donde **UNA (01)** propuesta fue allegada por el oferente interesado en la Invitación abierta ERUM IA 011-2022.

ORDEN	PROPONENTE	NIT O CÉDULA	VALOR PROPUESTA	No. FOLIOS
1	CONSTRUCCIONES OPALO S.A.S.	NIT. 900927776-0	\$ 154.271.800	32 Folios

4. El día OCHO (08) de abril de 2022 la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.- ERUM S.A.S. procedió a **REVISAR LA PROPUESTA**

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

*Calle: 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

FR - 001-2022
 2022 ABR. 12

verificando que la misma cumpliera con los **ASPECTOS JURÍDICOS, ASPECTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA** exigida a los proponentes, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Abierta.

5. Que después de ser analizadas las PROPUESTAS, y según lo establecido en el numeral 9.9 de la INVITACIÓN ABIERTA 011-2022, el cual recita:

CRITERIOS DE EVALUACION.

"La Entidad podrá evaluar (seleccionar) la mejor postura, teniendo en cuenta criterios como:

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

El proponente NO debe formular propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, (Art. 26 Ley 80/93). por lo tanto, las propuestas cuyas ofertas sean menores en un veinte (20) por ciento o más al costo estimado por la entidad no serán tenidas en cuenta para la evaluación."

Se analizó la propuesta presentada por el señor **JOSE EIBER PARRA CAMPUZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.288.991 de Manizales, representante legal de **CONSTRUCCIONES OPALO S.A.S.** identificada con **NIT 900927776-0**, se encuentra **AJUSTADA AL PRESUPUESTO** asignado por la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S., cumpliendo con los requisitos jurídicos habilitantes, por lo que se recomendó contratar así:

PROPONENTE	VALOR
CONSTRUCCIONES OPALO S.A.S.	\$ 154.271.800

6. Para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y LA OFERTA CONSTITUYEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES**, de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por medio de la presente se procede:

PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por el señor **JOSE EIBER PARRA CAMPUZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.288.991 de Manizales, representante legal de **CONSTRUCCIONES OPALO S.A.S.** identificada con **NIT 900927776-0**.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

FR - 001-2022
2022 ABR. 12

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de Invitación Abierta ERUM IA 011-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ROCERIA EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN A, B, F Y G DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS"**, al señor **JOSE EIBER PARRA CAMPUZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.288.991 de Manizales, representante legal de **CONSTRUCCIONES OPALO S.A.S.** identificada con **NIT 900927776-0**.


TERCERO: SUPERVISOR: La Supervisión del contrato será ejercida por la **SUBGERENCIA DE PROYECTOS** de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.-ERUM S.A.S.

Dada en Manizales, Caldas a los DOCE (12) días del mes de abril de 2022.


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Gerente General

Firma el SUPERVISOR en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume:


LUCAS RINCÓN MUÑOZ
Subgerente de Proyectos

Aprobó: Margarita Ospina Guzmán- Secretaria General 
Proyectó: Ximena Anduquía González – Abogada Contratista, Secretaría General

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

 contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

100-100-100